

1863

Sesion extraordinaria del 12 de Diciembre.

Presidió el señor Intendente i asistieron los señores alcaldes Vidal, Tijil i Davila, i los señores rejidores Neujifo, Izquierdo, Oaxie, Valle, Lindsay, Guerrero, Fagle, Rodriguez, Cifuentes, Urzua, Martinez, Garcia de la Huerta i Campillo, Procurador Municipal i Contador Tesorero.

Por ausencia del Secretario i enfermedad del Pro-secretario se nombró al Contador Tesorero para secretario accidental.

El señor rejidor Rodriguez espuso a la sala que, en union de varios señores Alcaldes i Rejidores habia solidado del señor Intendente la convocacion de la Ilustre Municipalidad para esta sesion, que el objeto de ella era someter a la consideracion de la sala la idea de solicitar del Supremo Gobierno la inmediata demolicion de las ruinas del que fue templo de la Compania, i que con tal objeto presentaba a la Corporacion, para que le prestase su aprobacion, la siguiente solicitud para que sea devada al Presidente de la Republica.

"Excmo Señor"

La Municipalidad de Santiago profundamente conmovida por el infausto acontecimiento, que en la noche del 8 del actual ha sumido en el dolor a la Republica entera, reunida en sesion extraordinaria, se cumple con uno de sus primeros i mas sagrados deberes, al asociarse al sentimiento unanime del pueblo de Santiago, para pedir encarecidamente a V. E. la inmediata demolicion de las ruinas del templo de la Compania, encargando V. E. al Cabildo la ejecucion de este trabajo.

La Municipalidad, confiando altamente en el juicio recto de V. E. no vacila en creer que, haciendo justicia al sentimiento público, han uniformemente manifestado, se apresurará a satisfacerlo.

Esta manifestacion de los votos de la Corporacion será presentada a V. E. por una comision de su seno, nombrada especialmente con este objeto.

La Municipalidad aprovecha gustosa esta ocasion para reiterar a V. E. las consideraciones de su adhesion i respeto.
Sala de sesiones Diciembre 12 de 1863."

Cometida esta solicitud a la consideracion de la sala, fue aprobada por aclamacion, nombrándose al efecto una comision compuesta del señor Intendente, señores alcaldes Vidal i Davila, i señores rejidores Oaxie i Guerrero, para que la pongan inmediatamente en manos del Presidente de la Republica.

El señor rejidor Menjifo hizo indicacion para que se nombrara una comision que redacte un proyecto de Ordenanza que disponga que los templos no se abran de noche, determine el numero de puertas que deban tener i la manera como deban abrirse, agregando todas las medidas que puedan adoptarse en el interior de ellos, para la salubridad i seguridad de los concurrentes. Esta indicacion fue aprobada por unanimidad, i en consecuencia se nombró una comision compuesta del señor alcalde Tijil i de los señores rejidores Menjifo, Lindsay, i Martinez, para que presenten a la mayor brevedad el citado proyecto de Ordenanza.

Se levanto la sesion.

Bascuñan Pueceris

R. Cerda
Secretario